

GOMEZ LINCE, ORDEÑANA & GOMEZ
ABOGADOS

(*) DR. RAUL GOMEZ LINCE
DR. JOSE VICENTE ORDEÑANA T.
AB. RAUL GOMEZ ORDEÑANA
DR. ROBERTO GOMEZ-LINCE ORDEÑANA
DR. RAUL GOMEZ AMADOR
DR. LUIS ESTEBAN GOMEZ AMADOR

BAQUERIZO MORENO No. 1.119 Y 9 DE
OCTUBRE, DECIMO PISO, OFICINA No. 1.005
TELEFONOS: (5934) 2562416 - 2561034 - 2566464
FAX: (5934) 2309809 - APARTADO POSTAL 4579
DIRECCION CABLEGRAFICA: GOMLIOR
e-mail: legomez@ecuadorlegal.com.com
GUAYAQUIL - ECUADOR

Expediente No.: 70922

SEÑOR INTENDENTE DE COMPAÑIAS:

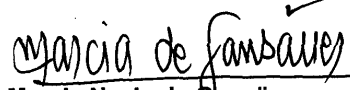
MARCIA NAVIA DE GANSAUER, por los derechos que represento como **PRESIDENTE** de la compañía **INDUSTRIAL AGRICOLA PORTA ALBUS S.A.**, ante usted, atentamente digo:

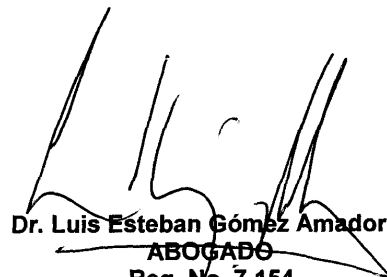
Con el objeto de cumplir con lo dispuesto en el artículo 160 de la Ley de Compañías, acompaño una Copia de la Protocolización que contiene los documentos relacionados con el Aumento de Capital Suscrito y Pagado y Reforma de Estatutos Sociales de la compañía INDUSTRIAL AGRICOLA PORTA ALBUS S.A., otorgada por el Notario Vigésimo Primero de Guayaquil, Dr. Marcos Díaz Casquete, el 12 de junio del 2008, inscrita y anotada en el Registro Mercantil de Guayaquil, de fojas 70.434 a 70.443, número 12.473 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 30.935 del Repertorio, el día 17 de junio del 2008.

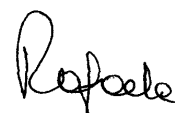
La Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía INDUSTRIAL AGRICOLA PORTA ALBUS S.A., en sesión celebrada el día 15 de agosto del 2000, resolvió aumentar el capital social suscrito y pagado de la Compañía en la suma de Dos mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 2,000.00), mediante la emisión de Cincuenta mil (50.000) nuevas acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una, con lo que el nuevo capital social suscrito y pagado de INDUSTRIAL AGRICOLA PORTA ALBUS S.A. asciende a CUATRO MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$ 4,000.00).- La compañía tiene un capital social autorizado de CUATRO MIL 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$ 4,000.00).

Es Justicia,

p. INDUSTRIAL AGRICOLA
PORTA ALBUS S.A.


Marcia Navia de Gansauer
PRESIDENTE


Dr. Luis Esteban Gómez Amador
ABOGADO
Reg. No. 7.154
C.I. # 0908965908



GOMEZ LINCE, ORDEÑANA & GOMEZ
ABOGADOS

(+) DR. RAUL GOMEZ LINCE
DR. JOSE VICENTE ORDEÑANA T.
AB. RAUL GOMEZ ORDEÑANA
DR. ROBERTO GOMEZ-LINCE ORDEÑANA
DR. RAUL GOMEZ AMADOR
DR. LUIS ESTEBAN GOMEZ AMADOR

BAQUERIZO MORENO No. 1.119 Y 9 DE
OCTUBRE, DECIMO PISO, OFICINA No. 1.005
TELEFONOS: (5934) 2562416 - 2561034 - 2566464
FAX: (5934) 2309809 - APARTADO POSTAL 4579
DIRECCION CABLEGRAFICA: GOMLIOR
e-mail: legomez@ecuadortelecom.com
GUAYAQUIL - ECUADOR

SEÑOR NOTARIO DE GUAYAQUIL:

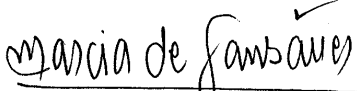
MARCIA NAVIA DE GANSAUER, por los derechos que represento como **PRESIDENTE** de la compañía **INDUSTRIAL AGRICOLA PORTA ALBUS S.A.**, ante usted, atentamente, solicito:

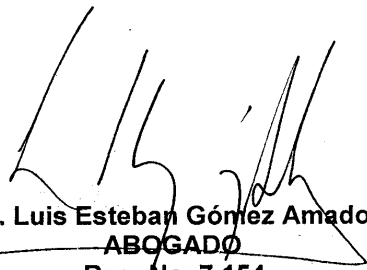
De conformidad con lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley Notarial, sírvase protocolizar en el registro de escrituras públicas que se encuentra a su cargo, los siguientes documentos relacionados con el Aumento de Capital Suscrito y Pagado y Reforma de Estatutos Sociales de mi representada, la compañía **INDUSTRIAL AGRICOLA PORTA ALBUS S.A.**, que acompaño a la presente.

Según consta de los documentos indicados, se resolvió aumentar el capital social suscrito y pagado de la Compañía en la suma de DOS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$ 2.000.00), mediante la emisión de CINCUENTA MIL (50.000) nuevas acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una, con lo que el nuevo capital social suscrito y pagado de INDUSTRIAL AGRICOLA PORTA ALBUS S.A. asciende a CUATRO MIL 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$ 4.000.00).-

Es Justicia,

**p. INDUSTRIAL AGRICOLA
PORTA ALBUS S.A.**


Marcia Navia de Gansäuer
PRESIDENTE


Dr. Luis Esteban Gómez Amador
ABOGADO
Reg. No. 7.154
C.I. # 0908965908



NOTARIA 21

Dr. Marcos Díaz Casquete

NOTARIO 2



PROTOCOLIZACION DE LOS DOCUMENTOS
RELACIONADOS AL AUMENTO DE CAPITAL
SUSCRITO Y PAGADO Y REFORMA DE
ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA
INDUSTRIAL AGRICOLA PORTA ALBUS S.A.-

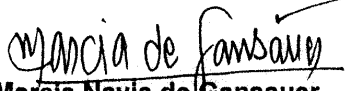
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10
- 11
- 12
- 13
- 14
- 15
- 16
- 17
- 18
- 19
- 20
- 21
- 23
- 26
- 27
- 28

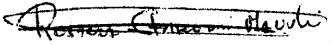


**ACTA DE LA SESION DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL
DE ACCIONISTAS DE INDUSTRIAL AGRICOLA PORTA ALBUS S.A.**

En la ciudad de Guayaquil, a las 16h00 del día quince de agosto del dos mil, en el local situado en Baquerizo Moreno 1.119 y Nueve de Octubre, piso 10, se encuentran reunidos los siguientes accionistas de la compañía INDUSTRIAL AGRICOLA PORTA ALBUS S.A.: Compañía TERRA RUSTICA INC., representada por su Apoderado, el señor abogado Luis Esteban Gómez Amador, propietaria de treinta y cinco mil acciones; y, la señorita Rosanna Stracuzzi Manuli, por sus propios derechos, propietaria de quince mil acciones.- Los presentes, al encontrarse reunida la totalidad del capital social suscrito y pagado de la compañía, ya que todas las acciones son ordinarias, nominativas y de un valor nominal de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una, resuelven instalarse en sesión de Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, con el objeto de tratar sobre: **UNO)** El aumento de capital suscrito de la compañía; y **DOS)** Reformar los Estatutos Sociales de la compañía en lo relativo a su capital social. Preside la sesión la titular de la compañía, señora Marcia Navia de Gansauer, quien también se encuentra presente en la Sala, y actúa como Secretaria Ad-Hoc, la señorita Rosanna Stracuzzi Manuli, quien da cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 239 de la Ley de Compañías.- La Presidenta declara instalada la sesión y, de inmediato, toma la palabra y expresa que es necesario que se aumente el capital social suscrito en la suma de dos mil dólares de los Estados Unidos de América, dividido en cincuenta mil nuevas acciones ordinarias, nominativas y de un valor nominal de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una; que en caso de que se resuelva lo anterior, sería necesario reformar los Estatutos Sociales de la compañía; y que, somete a consideración de la sala lo expuesto. Los accionistas, luego de deliberar al respecto, por unanimidad de votos, resuelven lo siguiente: **PRIMERO:** Aumentar el capital social suscrito de la compañía dentro de los límites del capital autorizado, en la suma de dos mil dólares de los Estados Unidos de América, dividido en cincuenta mil nuevas acciones ordinarias, nominativas y de un valor nominal de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una, con lo cual el nuevo capital suscrito de la sociedad es de CUATRO MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, dividido en cien mil nuevas acciones ordinarias, nominativas y de un valor nominal de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una; **SEGUNDO:** Que las cincuenta mil nuevas acciones correspondientes al aumento de capital suscrito de dos mil dólares de los Estados Unidos de América recién indicado, sean suscritas, como en efecto lo son, por la compañía TERRA RUSTICA INC., quien las paga en su totalidad, esto es, la cantidad de Dos mil dólares de los Estados Unidos de América, en numerario y al contado. En este momento la señorita Rosanna Stracuzzi Manuli, por sus propios derechos, declara de manera expresa e irrevocable que renuncia a ejercer su derecho de preferencia para suscribir acciones en forma proporcional a las que posee en el capital social de la compañía INDUSTRIAL AGRICOLA PORTA ALBUS S.A., y, que se haya conforme con la suscripción de acciones arriba indicada; **TERCERO:** Reformar el Artículo Tercero de los Estatutos Sociales de la compañía, el mismo que dirá: "**ARTICULO TERCERO: CAPITAL SOCIAL.** El Capital Social Autorizado de la Compañía es de CUATRO MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS. El capital social suscrito de la Compañía es de CUATRO MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS dividido en CIEN MIL ACCIONES ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos cada una"; y, **CUARTO:** Autorizar a la señora Marcia Navia de Gansauer, para que, como Presidente y representante legal de la Compañía, intervenga en

todos los actos necesarios para la completa legalización del presente Aumento de Capital de la Sociedad.- No habiendo otro asunto de que tratar, la Presidenta de la Sesión concede un receso para la redacción de la presente Acta, hecho lo cual, con la asistencia de las mismas personas inicialmente presentes, se reinstala la sesión y se da lectura del Acta la que por ser encontrada conforme y sin modificaciones que hacerle, es aprobada por unanimidad, firmando para constancia todos los asistentes en unidad de acto, con lo cual la Presidente de la Sesión la declara concluida y la levanta a las 17h00.


Marcia Navia de Gansauer
PRESIDENTA


Rosanna Stracuzzi Manuli
SECRETARIA AD-HOC

p. TERRA RUSTICA INC.


Ab. Luis Esteban Gómez Amador
APODERADO

Guayaquil, 7 de marzo del 2008

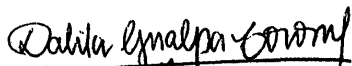
Señora
MARCIA NAVIA ALVERDI DE GANSAUER
Ciudad.-

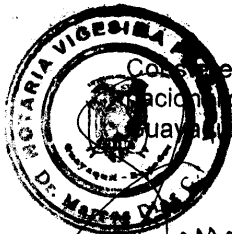
De mis consideraciones:

Cúmpleme poner en su conocimiento que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía **INDUSTRIAL AGRICOLA PORTA ALBUS S.A.** -constituida mediante Escritura Pública autorizada por el Notario Vigésimo Primero de Guayaquil, Dr. Marcos Díaz Casquete, el día 1 de septiembre de 1994, inscrita en el Registro Mercantil de este cantón, el 20 de septiembre de 1994- en sesión celebrada el día de hoy, resolvió reelegirla a usted **PRESIDENTE** de la Compañía, por un período de **CINCO** años y con los deberes y las atribuciones constantes en sus Estatutos Sociales, particularmente los señalados en el Artículo Noveno de los mismos.

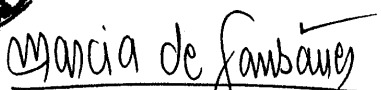
En el desempeño de sus funciones usted ejercerá, individualmente, la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía. Su anterior nombramiento fue inscrito en el Registro Mercantil el 7 de diciembre de 1999.-

Muy atentamente,


Dalila Soledad Gualpa Coronel
SECRETARIA AD-HOC



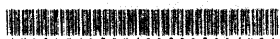
Yo, expresamente que acepto el nombramiento que antecede.- Mi nacionalidad es ecuatoriana, y mi cédula es la número 0903856326.-
Guayaquil, 7 de marzo del 2008.-


Marcia Navia Alverdi de Gansauer

NUMERO DE REPERTORIO: 12.100
FECHA DE REPERTORIO: 11/mar/2008
HORA DE REPERTORIO: 14:52

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
Certifica: que con fecha trece de Marzo del dos mil ocho queda inscrito
el Nombramiento de **Presidente**, de la Compañía **INDUSTRIAL
AGRICOLA PORTA ALBUS S.A.**, a favor de **MARCIA ISABEL
NAVIA ALVERDI DE GANSAUER**, a foja **29.350**, Registro
Mercantil número **5.144**.

ORDEN: 12100



S

REVISADO POR:

h.



**REGISTRO
MERCANTIL**
ZOLA CEDENO CELLAN
**REGISTRO MERCANTIL+
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA**

DECLARACION JURAMENTADA

Yo, **Marcia Navia de Gansauer**, por los derechos que represento como **PRESIDENTE** de la compañía **INDUSTRIAL AGRICOLA PORTA ALBUS S.A.**, declaro bajo juramento que las DOS MIL nuevas acciones correspondientes al aumento de capital suscrito y pagado de DOS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$ 2.000.00), resuelto por la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía INDUSTRIAL AGRICOLA PORTA ALBUS S.A., celebrada el día 15 de agosto del 2000, han sido pagadas en su totalidad, esto es, la cantidad de Dos mil dólares de los Estados Unidos de América, en numerario y al contado.-

Guayaquil, 15 de agosto del 2000.-

p. INDUSTRIAL AGRICOLA PORTA ALBUS S.A.

Marcia de Gansauer

**Marcia Navia de Gansauer
PRESIDENTE**



D14

EQUATORRIAN*****
CASADO JULY SCHEEL CANESSA
SUPERIOR ABOGADO
PAUL COMEZ
ANA ANABER
GUAYARIL-5
28/09/2008
FEE FOR THE CATCHER ROAD
2892458
FUGA DE LA CARCEL
FUGA DE LA CARCEL
FUGA DE LA CARCEL

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPLENTE ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCION GENERAL REPRESENTATIVA LA
UNICA DE LA CIUDAD DE QUITO
CANTON DE SAN CARLOS
067-00004 NÚMERO 0008968908 GEDULA
GOMEZ AMADOR DE LOS ESTEBAN
GUAYAS PROVINCIA
SANGORON CANTON
11-11-2008 ELECCION

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACION Y CENSUACION

CEDULA DE CIUDADANIA No **090386612-6**

APELLIDOS Y NOMBRES
MAYRA ALVAREZ
MARCELA TERESA
LOPEZ DE MACHADO
GUINIAS
GUINAGUA
CARLOS JOSE
FERNANDEZ DE MACHADO GARCIA
NACIONALIDAD GUATEMALANA
SEXO F

ESTADO CIVIL CASADO
GABRIEL BITTER
WERNER JOSEF

FIRMA DEL CEDULADO

[illegible]

REPÚBLICA DEL GUATEMALA
TIPO DE VOTO: VOTO EN BOLETÍN
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
DE LOS REPRESENTANTES A LA
ASAMBLEA CONSTITUENTE
DE 25 DE FEBRERO DE 2007

159-0071
NÚMERO

0903856326
CEDULA

NAVIA ALVERDI MARCIA ISABEL

GUAYAS
PROVINCIA
CARRICOMECUEN
PARROQUIA

GUAYAS
CANTON

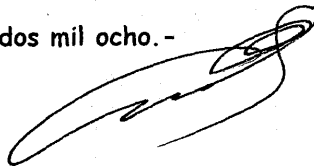
Navia Alverdi Marcia Isabel

REPUBLICA DEL GUATEMALA

DILL

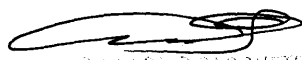
Dr. Marcos Díaz Casquete
NOTARIO

1 AGENCIA: Doctor Marcos Díaz Casquete, Notario Vigésimo Primero del
2 Cantón Guayaquil. En cumplimiento a lo que dispone el Artículo
3 dieciocho numeral segundo de la Ley Notarial vigente, protocolizo en
4 el Registro de Escrituras Públicas a mi cargo los documentos
5 relacionados al AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO Y
6 REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA INDUSTRIAL
7 AGRICOLA PORTA ALBUS S.A., y demás documentos que
8 anteceden.- Guayaquil, doce de Junio del dos mil ocho.-



14 Se protocolizó ante mí, en fe de ello confiero esta QUINTA COPIA, que
15 sello, rubrico y firmo en la misma fecha de su protocolización.-




MARCO S DÍAZ CASQUETE
Notario Vigésimo Primero
Cantón Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO: 30.935
FECHA DE REPERTORIO: 17/jun/2008
HORA DE REPERTORIO: 12:52



LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL

1-. **Certifica:** que con fecha diecisiete de Junio del dos mil ocho, queda inscrita la presente Protocolización de Documentos, la misma que contiene el **Aumento de Capital Suscrito y la Reforma del Estatuto Social** de la compañía **INDUSTRIAL AGRICOLA PORTA ALBUS S.A.**, de fojas 70.434 a 70.443, Registro Mercantil número 12.473.- 2.- Se efectuó una anotación del contenido de esta escritura, al margen de la inscripción respectiva.-

ORDEN: 30935



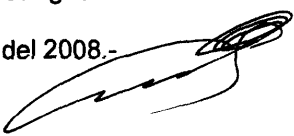
S

REVISADO POR:



AB. ZOILA CEDEÑO CELLAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

DILIGENCIA: En cumplimiento a lo que dispone el artículo 35 de la Ley Notarial, se tomó nota de la PROTOCOLIZACION, que contiene la escritura que antecede, al margen de la matriz de la escritura pública de **CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA INDUSTRIAL AGRICOLA PORTA ALBUS S.A.**, otorgada ante mí el 1 de septiembre de 1994.-
Guayaquil, 24 de junio del 2008.-



DR. MARCOS DIAZ CASQUETE
Notario Vigésimo Primero
Cantón Guayaquil

